**NORMA ST.61**

recomendación para el intercambio de datos sobre la situación jurídica de LAS MARCAS

**ANEXO II**

DATOS COMPLEMENTARIOS DE LAS INCIDENCIAS

*Propuesta presentada para su aprobación por el ~~Equipo Técnico~~Comité de Normas Técnicas de la ~~Situación Jurídica para su examen~~ OMPI (CWS)
en ~~la octava~~su undécima sesión ~~del CWS~~, que tendrá lugar el 4 de diciembre de 2023*

1. Cada código de incidencia relativa a la situación puede ir acompañado de datos complementarios de la incidencia. Existen datos complementarios específicos de incidencias de una categoría en particular y datos complementarios comunes a todas las incidencias. Los datos complementarios comunes incluyen 1) el país o región efectivo, 2) el número de ejemplar del boletín, 3) observaciones (es decir, texto libre), 4) la fecha de la incidencia anterior pertinente y 5) la norma pertinente. El “país o región efectivo” es el país o la región en la que la incidencia tiene efectos jurídicos, algo particularmente pertinente para las OPI regionales en las que el efecto de una incidencia, como la suspensión por impago de tasas de renovación, solo afecta a algunos de los países donde el derecho de PI está activo. El “número de ejemplar del boletín” es el ejemplar del boletín nacional o regional en el que se han publicado las particularidades de la incidencia nacional o regional. Las OPI pueden proporcionar en la entrada “observaciones” datos adicionales conexos no especificados. La “fecha de la incidencia anterior pertinente” es la fecha de una incidencia anterior que es pertinente para la incidencia en curso, como el comienzo de un plazo de pago de tasas que ha vencido. La “norma pertinente” es una norma, reglamento, ley u otro principio específico de la Oficina que se ha aplicado para llegar al resultado de la incidencia.
2. En el cuadro que figura a continuación se indican los campos de datos complementarios que pueden utilizarse en las diferentes categorías. En la primera fila se indican los elementos comunes que pueden utilizarse en cualquier categoría y, en las filas subsiguientes, los elementos de datos específicos de cada categoría. Téngase en cuenta que los elementos de datos complementarios indicados en la presente Norma son descripciones generales de los tipos de datos que pueden facilitarse.

| **Código de categoría**  | **Título y descripción de la categoría** | **Datos complementarios de las incidencias** |
| --- | --- | --- |
| N/A | Todas las categoríasSe muestran los elementos de datos comunes que pueden utilizarse en cualquier categoría. | * + - 1. País o región efectivo
			2. Número de ejemplar del boletín
			3. Observaciones (por ejemplo, texto libre)
			4. Fecha de la incidencia anterior pertinente
			5. Norma pertinente (por ejemplo, número de la norma)
 |
| A  | Presentación de solicitudEsta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con la presentación de una solicitud de registro de marca y abarca toda incidencia que dé lugar a la creación de un nuevo número de cuestión, con independencia de que se presente o no un nuevo documento de solicitud en la OPI. Incluye, por ejemplo, la recepción en una OPI nacional o regional, o en la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, de una solicitud para el registro de una marca, así como cualquier indicación, elemento y documentación adicional o tasas necesarias para obtener una fecha de presentación en virtud de la legislación o convenio nacional o regional, o del Sistema de Madrid, según proceda. Esta categoría también incluye incidencias relacionadas con la creación de una solicitud de designación posterior, divisional, de continuación o conversión. | 1. Identificación de documentos conexos (por ejemplo, ID de documento padre)
2. Fecha de prioridad
3. Datos de presentación de la solicitud internacional o regional
4. Datos del solicitante (por ejemplo, nombre e información de contacto)
5. Solicitudes divisionales
6. Clase de marca (por ejemplo, marca colectiva)
7. Tipo de marca (por ejemplo, marca denominativa o figurativa)
 |
| B  | Suspensión de solicitudEsta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con la suspensión de una solicitud. Incluye, por ejemplo, una solicitud retirada voluntariamente por el solicitante, que se considera retirada, abandonada o que ha caducado, o bien que ha sido rechazada por la OPI. Las incidencias de esta categoría pueden hacer que una solicitud pase de la etapa de presentación, de examen o de impugnación anterior al registro, a la etapa de anulación (probable). | 1. Motivo por el que no está vigente
2. Información judicial
 |
| C  | Reactivación de solicitudEsta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con la reactivación, reanudación o restauración de una solicitud después de haber sido suspendida, siempre que lo permita la OPI. Incluye, por ejemplo, el caso de una solicitud reactivada tras una petición de reactivación y después del pago de una tasa pendiente, de responder a una actuación o decisión pendiente que motivó la suspensión de la solicitud o tras un recurso de apelación. Las incidencias de esta categoría pueden hacer que una solicitud pase de la etapa de anulación (probable) a la etapa de presentación, de examen o de impugnación anterior al registro. | 1. Fecha de suspensión
2. Motivo por el que no está vigente
3. Motivo de la reactivación
 |
| D  | Búsqueda y examenEsta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con los procedimientos de examen y las búsquedas de derechos anteriores que se producen antes de la aceptación o rechazo de la marca. Incluye, por ejemplo, un examen de forma o un examen sustantivo. También incluye una petición de búsqueda de derechos anteriores y el anuncio de la intención de la OPI de registrar la marca o conceder un derecho de PI. Las incidencias de esta categoría pueden hacer que una solicitud pase de la etapa de presentación o de impugnación anterior al registro a la etapa de examen. | 1. Categoría de origen de la búsqueda
2. Solicitante de la búsqueda (por ejemplo, el solicitante, un tercero o la OPI de manera independiente)
3. Solicitante del examen (por ejemplo, solicitante, tercero o la OPI de manera independiente)
4. Datos de publicación
5. Datos de prioridad
6. Datos de los documentos conexos (por ejemplo, datos de presentación de solicitudes regionales o internacionales)
7. Datos del solicitante
8. Tipo de examen (por ejemplo, sustantivo)
9. Datos del informe de examen
10. Datos del informe de búsqueda
 |
| E  | Petición de revisión anterior al registroEsta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con la petición de revisión anterior al registro. Incluye, por ejemplo, una petición de oposición anterior al registro, de nuevo examen anterior al registro o de limitación anterior al registro. También incluye el caso en que esa petición se ha considerado inadmisible, ha sido rechazada o retirada. Las incidencias de esta categoría pueden hacer que una solicitud pase de la etapa de examen o de la etapa de anulación (probable) a la etapa de impugnación anterior al registro. | 1. Información del tribunal (por ejemplo, nombre del tribunal o del órgano de la OPI)
2. Nombres de las partes
3. Datos del representante (por ejemplo, nombres e información de contacto)
4. Datos del procedimiento de revisión (por ejemplo, fecha de la oposición, referencia, idioma)
 |
| F  | Registro de una marcaEsta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con la fecha de concesión efectiva de un derecho de PI o de entrada de una marca en el registro de la OPI. Incluye, por ejemplo, cuando una marca ha sido registrada o un derecho de PI ha sido concedido tras un examen, una apelación, una revisión anterior al registro o la inadmisibilidad, rechazo o retirada de una petición de revisión anterior al registro. Las incidencias de esta categoría pueden hacer que una solicitud pase de la etapa de examen o la etapa de impugnación anterior al registro a la etapa de registro. | 1. Nombre del titular inscrito
2. Referencia a la decisión de revisión anterior a la concesión (por ejemplo, decisión del tribunal tras la revisión anterior a la concesión)
3. Datos de prioridad
4. Datos de la clasificación
5. Clase de marca (por ejemplo, marca colectiva)
6. Tipo de marca (por ejemplo, marca denominativa o figurativa)
 |
| H  | Extinción de derecho de PIEsta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con la extinción de un derecho de PI. Incluye, por ejemplo, la extinción de un derecho de PI tras una revisión del mismo, un recurso de apelación, o un rechazo al restablecimiento, o debido a su caducidad o expiración. Las incidencias de esta categoría pueden hacer que un derecho de PI pase de la etapa de registro o de la etapa de impugnación posterior a al registro a la etapa de anulación (probable). | 1. Fecha de inicio del efecto jurídico
2. Categoría de la administración decisora (por ejemplo, tribunal nacional, OPI)
3. Motivo por el que no está vigente
4. Información judicial
 |
| K  | Reactivación de derecho de PIEsta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con la reactivación, el restablecimiento o la restauración de un derecho de PI con posterioridad a su extinción. Incluye, por ejemplo, la petición de reactivación y la decisión de reactivar un derecho de PI, incluso a través de un recurso de apelación. Las incidencias de esta categoría pueden hacer que un derecho de PI pase de la etapa de anulación (probable) a la etapa de registro o a la etapa de impugnación posterior al registro. | 1. Categoría del motivo del restablecimiento (por ejemplo, tras el pago de una tasa)
2. Fecha de extinción
3. Fecha de expiración
 |
| L  | Petición de revisión de derecho de PIEsta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con una petición de revisión posterior al registro de una marca o la concesión de un derecho de PI. Incluye, por ejemplo, una petición de oposición posterior al registro, examen posterior al registro, limitación, nueva emisión, renuncia o invalidación. También incluye el caso de una petición que se ha considerado inadmisible, que ha sido rechazada o retirada. Las incidencias de esta categoría pueden hacer que un derecho de PI pase de la etapa de registro o de anulación (probable) a la etapa de impugnación posterior al registro. | 1. Nombres de las partes
2. Datos del representante (por ejemplo, nombres e información de contacto)
3. Datos del procedimiento de revisión (por ejemplo, fecha de la oposición, referencia idioma)
4. Motivo de la petición de revisión del derecho
 |
| M  | Mantenimiento de derecho de PIEsta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con el mantenimiento, íntegro o modificado, de un derecho de PI. Incluye, por ejemplo, un derecho de PI que se mantiene íntegro o modificado tras una renovación completa o parcial, una apelación, una revisión del derecho de PI o la inadmisibilidad, rechazo o retirada de una petición de revisión de derecho de PI. Las incidencias de esta categoría pueden ocurrir en la etapa de registro o hacer que un derecho de PI pase de la etapa de impugnación posterior al registro a la etapa de registro. | 1. Información detallada sobre la revisión del derecho de PI (es decir, información sobre la revisión del derecho de PI, tal como una decisión judicial)
2. Categoría de la administración decisora (por ejemplo, tribunal, OPI)
 |
| N  | Anulación permanenteEsta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con la anulación permanente de una solicitud o un derecho de PI. Incluye, por ejemplo, una solicitud o un derecho de PI anulada de forma permanente por la OPI o por un tribunal. Las incidencias de esta categoría no están disponibles en todas las OPI. | 1. Motivo por el que no está vigente
 |
| P  | Modificación de documentoEsta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con modificaciones de una solicitud, documento del derecho de PI u otro documento, que tienen lugar fuera del contexto de una revisión anterior al registro o de una revisión del derecho de PI. Incluye, por ejemplo, modificaciones y correcciones de errores en las solicitudes y en documentos sobre el derecho de PI. Las incidencias de esta categoría pueden producirse en cualquier etapa. | 1. Identificación de la publicación
2. Categoría de partes modificadas de documentos (por ejemplo, ~~información bibliográfica, reivindicación de prioridad, especificación, reivindicaciones, dibujos~~palabra o logotipo)
3. Categoría de modificaciones (por ejemplo, modificación o corrección)
4. Contenido publicado previamente (con errores)
5. Nuevo contenido (corregido)
 |
| Q  | Publicación de documentosEsta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con la publicación de documentos por la OPI. Incluye, por ejemplo, la publicación por la OPI de una solicitud, documento de derecho de PI o información bibliográfica. Las incidencias de esta categoría pueden producirse en cualquier etapa. | 1. Identificación de la publicación
 |
| R  | Modificación de datos de una parteEsta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con la inscripción en la OPI de cambios en los datos de una parte. Incluye, por ejemplo, el caso de registro en la OPI de cambios de una parte relacionada con la solicitud o el derecho de PI, por ejemplo, los solicitantes, titulares o representantes. También incluye incidencias relacionadas con la inscripción de cambios en la información de contacto de una parte. Las incidencias de esta categoría pueden producirse en cualquier etapa. | 1. Categoría de modificación de datos de las partes (por ejemplo, cambio de titular, de representante, de la información de contacto del titular o de la información de contacto del representante)
2. Datos de la parte anterior (por ejemplo, nombre, información de contacto, código de país)
3. Datos de la parte nueva (por ejemplo, nombre, información de contacto, código de país)
4. Datos sobre la transferencia de titularidad (incluido el número del documento de asignación)
5. Información sobre el procedimiento judicial (si procede)
6. Lista de productos y servicios transferidos
 |
| S  | Información sobre licenciasEsta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con la inscripción en la OPI de información sobre licencias y de modificaciones de dichos registros. Incluye, por ejemplo, la inscripción en una OPI de que una licencia, un aval o una garantía ha sido acordada, modificada, cancelada o transferida. Las incidencias de esta categoría pueden producirse en cualquier etapa. | 1. Datos de la licencia (por ejemplo, número de registro, tipo de registro, situación, fecha inicial y final)
2. Datos de los licenciantes (por ejemplo, nombre, información de contacto, código de país)
3. Datos de los licenciatarios (por ejemplo, nombre, información de contacto, código de país)
4. Categoría de modificación de la información sobre la licencia (es decir, qué términos han sido modificados)
5. Territorio de validez de la licencia
6. Información sobre el procedimiento judicial (si procede)
 |
| T  | Ajuste de procedimiento administrativoEsta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con el ajuste de un procedimiento administrativo tramitado por la OPI. Incluye, por ejemplo, la concesión de prórroga de un plazo administrativo o la continuación de la tramitación de un procedimiento necesario. También incluye la suspensión, paralización o interrupción de un procedimiento administrativo, o la reanudación de un procedimiento administrativo suspendido, paralizado o interrumpido. Las incidencias de esta categoría pueden producirse en cualquier etapa. | 1. Categoría de ajustes (por ejemplo, prórroga de plazo, suspensión, paralización, reanudación, interrupción, demora de los servicios de comunicación, prórroga concedida de pleno derecho, falta de acompasamiento de la OPI, irregularidades de la OPI)
2. Motivo del ajuste (por ejemplo, catástrofe natural, demora de la OPI, demora de tribunal, demora del solicitante o del titular ~~de la patente~~)
3. Fecha de inicio y fin (por ejemplo, fecha de comienzo del ajuste y fecha de terminación)
 |
| U  | PagoEsta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con el pago de tasas. Incluye, por ejemplo, el pago de una tasa de renovación, de mantenimiento o por otra designación. Las incidencias de esta categoría pueden producirse en cualquier etapa. | 1. Categoría de pagos (por ejemplo, tasa de inscripción, tasa de mantenimiento, tasa de renovación, tasa de designación)
2. Datos del pago (por ejemplo, estado del pago, año del pago de la tasa)
3. Datos de la renovación (por ejemplo, duración de la renovación, cambios en el alcance, próxima fecha de vencimiento de la tasa)
 |
| V | ApelaciónEsta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con la apelación de una decisión tomada durante la tramitación de un derecho de PI. Incluye, por ejemplo, la presentación por parte de un solicitante, un titular de derecho de PI o un tercero, de un recurso de apelación administrativo o judicial contra una decisión tomada durante la tramitación de un derecho de PI así como el resultado procedimental de dicha apelación. Los aspectos fundamentales del resultado de la apelación pueden aplicarse a incidencias de otras categorías, por ejemplo, solicitud suspendida, solicitud reactivada, derecho de PI concedido, derecho de PI extinguido o derecho de PI mantenido. Las incidencias de esta categoría pueden producirse en cualquier etapa. | 1. Órgano de apelación
2. Decisión objeto de apelación
3. Información sobre la decisión en la apelación
4. Cita de la decisión
 |
| W | OtrasEsta categoría abarca incidencias que no pueden clasificarse como pertenecientes a ninguna de las restantes categorías. Se recomienda utilizar esta categoría como último recurso en casos poco habituales, para los que una interpretación flexible de las descripciones de las restantes categorías no se adapta adecuadamente a la incidencia nacional, regional o internacional (por ejemplo, incidencias antiguas o incidencias provisionales o internas). | 1. Descripción de la incidencia nacional o regional
 |
| Y | Corrección y supresión de información de incidenciaEsta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con la corrección o supresión de información errónea de alguna incidencia previamente facilitada por la OPI. Incluye, por ejemplo, la corrección del código de incidencia relativa a la situación de una solicitud o un derecho de PI facilitado en virtud de la presente Norma, o la corrección o supresión de una incidencia que ha sido anunciada erróneamente en un boletín, registro de PI u otra documentación publicada. Las incidencias de esta categoría pueden producirse en cualquier etapa. | 1. Identificación de la incidencia relativa a la situación (código y fecha de la incidencia relativa a la situación o identificador único)
2. Contenido (erróneo) previamente publicado
3. Contenido nuevo corregido
 |

[Fin del Anexo y del documento]